

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID N° 3649-21-L115, SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTO ACTIVIDAD TRILLA A YEGUA SUELTA 2015.-

DECRETO ALCALDICIO: N° 210.-

QUILLECO, 04 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Los Términos Técnicos de Referencia, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Publica: "TRILLA A YEGUA SUELTA 2015".

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N con fecha 04/02/2015, emitida por Administrador Municipal, solicitando Licitación para Servicio de Producción para desarrollar Actividad "Trilla a Yegua Suelta 2015".
- b) Decreto N° 035, con Fecha 08 de Enero 2015, que Aprueba Gastos Programa Actividad Trilla a Yegua Suelta 2015.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-21-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar el Servicio de Producción de Actividad Trilla a Yegua Suelta 2015.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 22.08.011 sub Programa (06) Programa Culturales, del Presupuesto Municipal Vigente.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

VºBº: RTA/SCV/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====